

Chía, 06 de mayo de 2024

**RESPUESTAS A PREGUNTAS - LICITACIÓN PÚBLICA N. 02 - 2024  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADO A  
CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA Y/O A CONTRATOS DE LEASING  
HABITACIONAL**

**SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

1. Agradecemos a la entidad confirmar si generan prestamos sobre terrenos.

**Respuesta:**

La línea de crédito no incluye prestamos sobre terrenos

2. Agradecemos a la entidad confirmar si esperan algún valor en prima estimado para las opciones de asistencia y si es posible limitarla a riesgos de uso residencial, en caso contrario indicar que inmuebles son de uso mixto.

**Respuesta:**

La prima mínima del seguro debe contemplar las coberturas de asistencias sin cobro adicional y deben aplicar para ambos tipos de inmuebles.

3. Agradecemos modificar la retroactividad a 30 días para clientes que carezcan de seguro por vencimiento de la vigencia del endoso presentado al banco.

**Respuesta:**

Se mantiene las condiciones del pliego.

4. Solicitamos a la entidad confirmar cual será el medio por el cual la compañía debe realizar la entrega de los certificados individuales al banco.

**Respuesta:**

El medio de comunicación definido para el envío de los certificados individuales será correo electrónico.

5. Frente a la prórroga, con que tiempo cuenta la compañía para dar aviso de su intención de otorgar o no la prórroga y si es posible según resultado de la cuenta realizar ajustes de condiciones.

**Respuesta:**

Descarga nuestra App 



Se mantiene las condiciones del pliego.

6. Agradecemos a la entidad confirmar si existen límites de suma asegurada para realizar las inspecciones o es a criterio de la aseguradora.

**Respuesta:**

Actualmente no existe un limite de suma asegurada, en cuanto a la inspección aclaramos según el ítem 4.2 que dice: *“las compañías oferentes podrán realizar inspecciones sobre estos predios y no ofrecer cobertura o presentarla bajo condiciones particulares, de acuerdo con sus políticas de suscripción y condiciones de reaseguradores.”*

7. ¿Existe algún costo para el manejo de la póliza que la compañía deba conocer, diferente a la tarifa de recaudo?

**Respuesta:**

No existen costos adicionales que se apliquen a parte de la tarifa de recaudo.

8. Agradecemos reconsiderar valor de cláusula de errores u omisiones para que sea un valor menor al indicado.

**Respuesta:**

Se mantienen condiciones del pliego.

9. Solicitamos confirmar en lo posible, información del porcentaje de crecimiento estimado de la cartera en los próximos 3 años.

**Respuesta:**

Las siguiente es la proyección mensual de compra de cartera, para los próximos dos años:

Compra de cartera Vivienda	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Monto	\$ 241	\$ 402	\$ 402	\$ 450	\$ 570	\$ 760
Unidades	3	5	5	5	6	8
Ticket promedio	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 90	\$ 95	\$ 95

Compra de cartera Vivienda	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Monto	\$ 950	\$ 1.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.320
Unidades	10	10	12	12	12	12
Ticket promedio	\$ 95	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 110



Compra de cartera Vivienda	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Monto	\$ 1.100	\$ 1.320	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500
Unidades	10	12	12	12	12	12
Ticket promedio	\$ 110	\$ 110	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125

Compra de cartera Vivienda	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Monto	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875
Unidades	15	15	15	15	15	15
Ticket promedio	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125

10. Por favor suministrar la siguiente información para cada uno de los inmuebles a asegurar en el presente proceso: Valor asegurado, Municipio – Departamento, Número de pisos, Año construcción, Uso del riesgo (Residencial, oficinas, parqueaderos, salud etc). Tipo de estructura (Concretos reforzado, mampostería, acero. Madera, adobe, bahareque.

**Respuesta:**

Los riesgos vigentes tienen el seguro endosado y para los nuevos riesgos se transmitirá dicha información.

**ALLIANZ COLOMBIA S. A.**

1. Solicitamos por favor se elimine el requisito de manejar una tarifa por recaudo en pesos y aceptando que se maneje en %.

**Respuesta:**

No se modifica, teniendo en cuenta que son costos de recaudo, es un valor fijo y pueden ver el detalle dentro del anexo 5.

2. Se solicita modificar en el numeral Asistencias a lo siguiente.

Plomería: Servicio de técnico especializado para efectuar labores de reparación de daños súbitos e imprevistos. se solicita modificar al (Valor Anula \$ 900.000)

Cerrajería: Envío de técnico especializado para el acceso a la puerta del inmueble asegurado. se solicita modificar al (Valor Anula \$ 900.000)

Vidrios: Sustitución de vidrios del predio que dé al exterior. se solicita modificar al (Valor Anula \$ 900.000)

**Respuesta:**

No se modifica el valor asegurado, se mantiene el mínimo de 30 SMLD por evento.

Descarga nuestra App 



3. Condiciones adicionales /Valor asegurado. Se solicita modificar el % de consideración de inmuebles residenciales de uso comercial a un 10%.

**Respuesta:**

Con el fin de no desmejorar las características de la póliza actual, no se modifica.

4. En el ítem 4.2.1. TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS/ se solicita eliminar aceptación retroactividad mínima de 60 días.

**Respuesta:**

Se mantiene lo establecido y aclaramos en el pliego que son 60 días de retroactividad máxima.

5. Se solicita los riesgos vigentes de manera detallada y la siniestralidad mínima de 3 años.

**Respuesta:**

Los riesgos vigentes tienen el seguro endosado y no han presentado siniestralidad. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones, será remitida información de los riesgos actuales.

6. Se solicita en el ítem 4.9. COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO el retiro de Penalidades en la atención de siniestros: En caso de incumplimiento en el tiempo estipulado para el pago, el oferente adjudicatario reconocerá a BANCO FINANDINA, sobre el valor de la indemnización un interés a la tasa máxima legalmente permitida sobre el valor desde el momento del incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta y hasta la fecha efectiva de pago.

**Respuesta:**

Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones, la compañía de seguros puede presentar una propuesta.

7. Se solicita en el 4.11.1. VIGENCIA PÓLIZA COLECTIVA retirar la condición La prórroga automática aquí mencionada se efectuará bajo las mismas condiciones económicas y no tendrá ningún incremento. Conforme a lo indicado en el Decreto 2555 de 2010, el Oferente Adjudicatario NO podrá revocar unilateralmente el contrato que se derive del presente proceso. Ya que esto será definido al análisis técnico que se realice para el momento de la renovación y el resultado que tenga la cuenta.

**Respuesta:**

Se mantiene las condiciones del pliego.

Descarga nuestra App 



## ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

1. 4.3. INFRAESTRUCTURA OPERATIVA. Teniendo en cuenta la Red de BANCO FINANDINA, cada oferente debe estar dispuesto a prestar su apoyo presencial y deberá capacitar periódicamente a los funcionarios del BANCO FINANDINA en la Red de oficinas y demás áreas que lo requieran. **Pregunta:** Agradecemos a la Entidad indicar si la persona encargada puede realizar el apoyo y las capacitaciones de forma virtual, así mismo, agradecemos indicar si el apoyo presencial es en las sucursales a nivel nacional o en la sede principal del Banco.

### **Respuesta:**

Se debe realizar una capacitación presencial por demanda en la sede principal y estas serán de forma virtual cuando el Banco lo requiera o se llegue a un acuerdo.

2. 4.11.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. La vigencia será de un año la cual comenzará a partir del primero (01) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) desde las 00:00 horas y finalizará el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 24:00 horas; esta vigencia será prorrogada automáticamente por un (1) año adicional, es decir, desde el primero (01) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 00:00 horas hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 24:00 horas. **Pregunta:** De manera atenta solicitamos a la entidad que, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, nos permita emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia para dar inicio a las 23.59 horas del día anterior.

### **Respuesta:**

Estamos de acuerdo que la póliza sea emitida un día antes del inicio de vigencia a las 23:59 teniendo en cuenta que no se debe afectar la fecha de inicio de vigencia estipulada en el pliego de condiciones en el numeral 4.11.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

3. 4.4. EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Y DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES La Compañía de Seguros adjudicataria deberá entregar a BANCO FINANDINA, treinta (30) días calendario antes del inicio de vigencia del contrato celebrado y cualquiera de sus renovaciones o prórrogas, el original de la póliza, debidamente suscrita por el Representante Legal de la Compañía Aseguradora, junto con los anexos, en los que constan las coberturas, amparos y exclusiones y el original de la garantía de cumplimiento exigida en el numeral 4.16 del presente pliego. **Pregunta:** Agradecemos a la entidad disminuir el plazo de entrega de 30 a 20 días calendario, esto debido a que la adjudicación es el 24 de mayo, por lo que se tendrían 5 días hábiles para realizar esta entrega.

### **Respuesta:**

Confirmamos que la fecha de inicio de vigencia es el día 31 de julio de 2024.

Descarga nuestra App 



4. 4.7. CLAUSULA DE ERRORES U EMISIONES Agradecemos amablemente a la Entidad indicar cuantos casos de errores u omisiones se pueden presentar o se han presentado, y en caso de no encontrar la documentación, quien está a cargo del proceso, el intermediario, el Banco o la Aseguradora

**Respuesta:**

No se han presentado casos de error, sin embargo confirmamos que el Banco es quien está a cargo.

5. 4.11.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. De manera atenta solicitamos a la entidad que, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, nos permita emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia para dar inicio a las 23.59 horas del día anterior.

**Respuesta:**

Estamos de acuerdo que la póliza sea emitida un día antes del inicio de vigencia a las 11:59 PM teniendo en cuenta que no se debe afectar la fecha de inicio de vigencia estipulada en el pliego de condiciones en el numeral 4.11.1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

6. Cláusula Rotura Accidental de Vidrios: Cordialmente solicitamos a la entidad establecer un sublímite de \$1.500.000 evento / vigencia.

**Respuesta:**

Se mantiene las condiciones del pliego.

7. Cláusula Reconocimiento de Gastos Adicionales: Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si los Gastos operan como sublímite y no en adición a la suma asegurada.

**Respuesta:**

Se mantiene las condiciones del pliego.

8. Asistencias: Cordialmente solicitamos a la entidad indicar que las asistencias operan de acuerdo a clausulado de cada aseguradora que se adjunte en la oferta para esta cobertura.

**Respuesta:**

Se mantiene las condiciones del pliego.

9. TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS: Amablemente solicitamos a la entidad eliminar la solicitud de retroactividad.

**Respuesta:**

Descarga nuestra App 



Se mantiene las condiciones del pliego, aclarando que la retroactividad es máxima de 60 días.

10. Amablemente solicitamos a la entidad indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia.

**Respuesta:**

Dentro de la oferta de crédito no están contemplados este tipo de construcciones.

11. Cordialmente solicitamos a la entidad indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con patrimonio cultura y/o Histórico. De ser así, solicitamos a la entidad suministrar la declaración de patrimonio arquitectónico, ya que esto es indispensable para la suscripción del riesgo.

**Respuesta:**

Dentro de los riesgos vigentes en el banco no se encuentran propiedades que correspondan a patrimonio cultura y/o Histórico.

12. Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar si los avalúos que soportan el valor asegurado son recientes, menores a dos años y si estarán a disposición de la aseguradora en el momento de requerirse en alguna reclamación.

**Respuesta:**

Confirmamos que los avalúos aceptados por el Banco deber ser inferiores a 6 meses durante el proceso de vinculación.

13. Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si la tasa que resulte adjudicada se esta licitación aplicará tanto para la cartera actual como para los nuevos desembolsos.

**Respuesta:**

Aplicara para los negocios nuevos a partir del inicio de vigencia de la licitación.

14. Cordialmente solicitamos a la entidad la siniestralidad de los últimos 5 años, detallando amparo afectado, fecha del siniestro, valor pagado, valor de reserva y ubicación del riesgo afectado.

**Respuesta:**

El producto Crédito de Vivienda y Leasing Habitacional es nuevo para Banco Finandina BIC, los riesgos vigentes tienen el seguro endosado y no han presentado siniestralidad.

15. Agradecemos a la entidad indicar el crecimiento de los valores asegurados de los últimos 2 años, y el crecimiento de la cantidad de riesgos del último año.

**Respuesta:**

Descarga nuestra App 



El producto Crédito de Vivienda y Leasing Habitacional es nuevo para Banco Finandina BIC, los riesgos vigentes tienen el seguro endosado por lo tanto aún no se contempla crecimiento de valores asegurados.

16. Agradecemos a la entidad indicar los impuestos, tasas, derechos, contribuciones que deben ser asumidos por la Aseguradora, así como si existe algún costo o deducción adicional al costo de recaudo establecido, que deberá ser tenido en cuenta.

**Respuesta:**

Actualmente existe solo un costo sobre el seguro, que es el de recaudo y es pagado a Banco por el Cliente.

17. Cordialmente solicitamos a la entidad en caso de ser habilitados, la información de Relación de Inmuebles indicando: año y tipo de construcción del inmueble, dirección con Departamento y Ciudad, número de pisos y el respectivo uso de éste (residencial, comercio, servicios, mixto).

**Respuesta:**

Los datos mencionados son capturados por el banco y serán transmitidos a la aseguradora.

18. Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si en caso de adjudicación, cuenta con la información de los predios de acuerdo al Plan Integral de Gestión de Terremoto: georreferenciación, latitud, longitud, el uso del riesgo (comercial, residencial, industrial, etc.), el año de construcción, el tipo de riesgo (hipotecario, comunes etc.), material de construcción y número de pisos.  
Lo anterior teniendo en cuenta, que dicha información es requerida para la emisión de las pólizas de los riesgos asegurar.

**Respuesta:**

Los riesgos vigentes tienen el seguro endosado y para los nuevos riesgos se transmitirá dicha información a la aseguradora.

19. Capacidad del correo, solicitamos a la entidad, se permita el envío de los documentos y/o soportes requeridos en las diferentes fases del proceso, en caso de superar la capacidad del Buzon se puedan remitir en varios correos.

**Respuesta:**

El límite definido por correo es de 25 MB sin embargo permitimos la información en varios correos en caso de sobre pasar esos límites.





## SEGUROS ALFA S.A.

1. Las condiciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones se pueden ajustar a condiciones sugeridas por la aseguradora por ejemplo deducible.

### **Respuesta:**

Se deben mantener las condiciones del pliego.

2. Indicar la siniestralidad de los últimos 5 años.

### **Respuesta:**

Los riesgos vigentes tienen el seguro endosado y no han presentado siniestralidad. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones, será remitida información de los riesgos actuales.

3. Indicar la proyección de crecimientos en los próximos 2 años, en valor asegurado y número de créditos y ubicación geográfica

### **Respuesta:**

Las siguiente es la proyección mensual de compra de cartera, para los próximos dos años, informamos que no especificamos la ubicación geográfica sin embargo confirmamos que nuestro mercado objetivo está en las ciudades principales:

Compra de cartera Vivienda	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Monto	\$ 241	\$ 402	\$ 402	\$ 450	\$ 570	\$ 760
Unidades	3	5	5	5	6	8
Ticket promedio	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 90	\$ 95	\$ 95

Compra de cartera Vivienda	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Monto	\$ 950	\$ 1.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.320
Unidades	10	10	12	12	12	12
Ticket promedio	\$ 95	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 110

Compra de cartera Vivienda	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
Monto	\$ 1.100	\$ 1.320	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500
Unidades	10	12	12	12	12	12
Ticket promedio	\$ 110	\$ 110	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125

Descarga nuestra App 



Compra de cartera Vivienda	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Monto	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875	\$ 1.875
Unidades	15	15	15	15	15	15
Ticket promedio	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125	\$ 125

4. solicitamos a la entidad suministrar la información de Relación de Inmuebles indicando: año y tipo de construcción del inmueble, dirección con Departamento y Ciudad, latitud, longitud, número de pisos y el respectivo uso de éste (residencial, comercio, servicios, mixto); lo anterior de acuerdo con el Plan Integral de Gestión de Terremoto.

**Respuesta:**

Según lo estipulado en el cronograma se remitirá la información de los riesgos actuales con la información capturada y para los nuevos riesgos se transmitirá dicha información.

5. Solicitamos a la entidad indicar si se encuentran asegurando terrenos

**Respuesta:**

La línea de crédito no incluye prestamos sobre terrenos

6. Indicar los documentos para la atención de los siniestros

**Respuesta:**

Confirmamos solicitud de documentos según el ítem 4.9 del pliego de condiciones donde dice:

*“Pago de siniestros: El oferente deberá indicar los documentos básicos o las pruebas requeridas para el pago de cada tipo de indemnización según el amparo afectado, al igual que el plazo máximo en que se compromete a efectuar el pago de la misma, el cual no podrá ser mayor a un mes, contado a partir de la fecha del recibo de la documentación que sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro. La reclamación se dará por aceptada si BANCO FINANDINA no recibe objeción seria y fundada en el lapso del tiempo antes señalado, en caso de no recibir formalmente el pago se procederá a descontar de las primas que tenga a favor de la aseguradora.”*

7. Indicar la experiencia de la línea de crédito hipotecario y leasing habitacional

**Respuesta:**

Banco Finandina cuenta con una experiencia aproximadamente de 3 años en esta línea de crédito hipotecario y leasing habitacional.

